

Acta N° 001-2025 Comisión Especial de Transición (CET): Pliego 038: Ministerio de la Producción

Siendo las 09:00 horas del día 22 de diciembre de 2025, en forma virtual vía teams; se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de Transición (CET) del Pliego 038: Ministerio de la Producción; al amparo de la Resolución Ministerial N° 0347-2024-PRODUCE.

Presidiéndola el CPC. Daniel Fernando Salazar Morales, Director de la Oficina General de Administración; Integrante Lic. Jorge David Bohorques Li, Secretario General del Ministerio de la Producción; Integrante CPC. María Teresa Marengo Murga, Directora de la Oficina de Contabilidad; Integrante Lic. Favio Aron Morales Tarrillo, Director de la Oficina de Abastecimiento; Integrante Lic. Elizabeth Del Rosario Rojas Rumrill, Directora de la Oficina General de Recursos Humanos; Integrante Lic. Augusto Enrique Binasco Perales, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora: 003 Programa Nacional A Comer Pescado; Integrante CPC. Alberto Jara Barrutia, Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora: 004 Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Asimismo, participan de la reunión el Equipo de Trabajo de la UE: 001 Ministerio de la Producción; Lic. Carlos Alberto Herrera Abad, Director de Tesorería; CPC. Elvira Giovana Siccha Macassi, Coordinadora de Control Patrimonial; Abg. Mario Ivan Piñan Velarde, Director de la Oficina de Ejecución Coactiva; CPC. Edy Nils Cadillo Quiroz, Especialista en Gestión e Integración Contable; Ing. Marybel Vidal Matos, Directora del Programa Nacional de Diversificación Productiva; Abg. Patricia Lacey Morales Franco, Directora de la Dirección de Sanciones; y los encargados del seguimiento, CPC. Gladys Aime Becerra Mori, Especialista de Gestión e Integración Contable del Pliego; Lic. Pedro Luis Rodríguez Marquina, Asistente Administrativo en Control Patrimonial. Adicionalmente, participaron: CPC. María Julia Santa Cruz Jananpa, Jefa de la Sub Unidad de Contabilidad – UE 004 Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación; CPC David Paco Mamani, Sub Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad – UE 003 Programa Nacional a Comer Pescado.

Al establecer el quorum necesario, se procede a dar inicio a la reunión.

I. AGENDA:

1. Informe de la ejecución del Programa de Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público del Pliego 038: Ministerio de la Producción (en adelante Programa).
2. Evaluación y aprobación de la modificación del Programa de Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

II. DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Se cede la palabra a la CPC. María Teresa Marengo Murga, quien señala que mediante R.M. 451-2024-PRODUCE el 18 de noviembre de 2024, se aprueba el Programa de

Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público del Pliego 038: Ministerio de la Producción; el mismo que se implementó en un 30% con corte al 31 de julio de 2025 y que de acuerdo a la reunión sostenida con la Dirección General de Contabilidad Pública de fecha 08 de agosto de 2025 se requiere modificar el Programa, considerando los siguientes aspectos:

- La actualización del Programa permite una mejora en calidad, transparencia y confiabilidad de la información financiera asegurando el cumplimiento normativo de las disposiciones vigentes emitidas por el órgano rector, logrando que los estados financieros sean más claros, comparables y confiables. Cabe indicar, que dicha actualización permitirá ajustar el cronograma actividades e incorporar mejoras derivadas de evaluaciones internas.
 - De la revisión a las principales transacciones se encuentran brechas en la ausencia de políticas contables siguientes: UE 001: Sede Central (Lineamientos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Rendiciones de cuenta por parte de los NEC, Cuentas por Cobrar por concepto de Multas y Derechos de Pesca; Propiedad, Planta y Equipo; Intangibles y Fideicomisos); UE 003: Programa Nacional A Comer Pescado (Lineamientos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles); UE 004: Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (Lineamientos de Cuentas por Cobrar; Propiedad, Planta y Equipo; Intangibles y Fideicomisos)
 - Asimismo, es necesario establecer criterios de materialidad por cada Unidad Ejecutora y que las Oficinas de Abastecimiento a través del Equipo de Patrimonio realicen la verificación de la vida útil de los bienes muebles e inmuebles.
2. El Secretario General del Ministerio de la Producción, Lic. Jorge David Bohorques Li, solicitó el uso de la palabra, señalando que se sumen esfuerzos para culminar con la implementación del Programa en un plazo que no supere el primer semestre 2026, debiendo informar de manera trimestral los avances alcanzados.

III. ACUERDOS:

1. Aprobar la propuesta de modificación del Programa de Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP a nivel Pliego 038: Ministerio de la Producción.
2. Remitir el presente acuerdo a las Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción y a la Comisión de Seguimiento de la CET para el cumplimiento de los acuerdos en el marco del proceso de NICSP.
3. Se informará de manera trimestral los avances del Programa de Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP a nivel Pliego 038: Ministerio de la Producción.

Siendo las 10:00 horas se dio por levantada la sesión, la misma que será firmada en señal de conformidad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Firmado digitalmente por SALAZAR MORALES
Daniel Fernando FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 21:28:38-0500

CPC. Daniel Fernando Salazar Morales

Presidente

Director de la Oficina General de Administración



Firmado digitalmente por BOHORQUES LI Jorge
David FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/29 10:31:36-0500

Lic. Jorge David Bohorques Li

Miembro

Secretario General del Ministerio de la Producción



Firmado digitalmente por MARENGO MURGA
Maria Teresa FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 11:02:28-0500

CPC. María Teresa Marengo Murga

Miembro

Directora de la Oficina de Contabilidad



Firmado digitalmente por MORALES
TARRILLO Favio Aron FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 15:49:55-0500

Lic. Favio Aron Morales Tarrillo

Miembro

Director de la Oficina de Abastecimiento



Firmado digitalmente por ROJAS RUMRRILL
Elizabeth Del Rosario FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 15:13:29-0500

Lic. Elizabeth Del Rosario Rojas Rumrill

Miembro

Directora de la Oficina General de Recursos Humanos



Firmado digitalmente por BINASCO PERALES
Augusto Enrique FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER
PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/22 15:14:05-0500

Lic. Augusto Enrique Binasco Perales

Miembro

Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la
De la UE: 003



Firmado digitalmente por JARA
BARRUTIA Alberto Demetrio FAU
20565526694 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2025 17:55:05 -0500

CPC. Alberto Jara Barrutia

Miembro

Jefe de la Unidad de Administración



Firmado digitalmente
por SICCHA MACASSI
Elvira Giovana FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de
la Producción
Motivo: Soy autor del
documento
Fecha: 2025/12/23
16:46:03-0500

CPC. Elvira Giovana Siccha Macassi

Equipo de Trabajo

Coordinadora de Control Patrimonial



Firmado digitalmente por HERRERA ABAD
Carlos Alberto FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 19:27:21-0500

Lic. Carlos Alberto Herrera Abad

Equipo de Trabajo

Director de la Oficina de Tesorería



Firmado digitalmente por:
PIÑAN VALVERDE Mario Ivan
FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/12/2025 18:28:23-0500

Abg. Mario Ivan Piñan Velarde

Equipo de Trabajo

Director de la Oficina de Ejecución Coactiva



Firmado digitalmente por VIDAL MATOS Marybel
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/24 10:54:30-0500

Ing. Marybel Vidal Matos

Equipo de Trabajo

Directora del Programa Nacional de Diversificación Productiva



Firmado digitalmente por MORALES FRANCO
Patricia Lacey FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/24 09:02:07-0500

Abg. Patricia Lacey Morales Franco

Equipo de Trabajo

Directora de la Dirección de Sanciones



Firmado digitalmente por CADILLO QUIROZ Edy Nils
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 17:38:58-0500

CPC. Edy Nils Cadillo Quiroz

Equipo de Trabajo

Especialista en Gestión e Integración Contable



Firmado digitalmente por BECERRA MORY Gladys Aimé
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 17:57:03-0500

CPC. Gladys Aime Becerra Mori

Comisión de Seguimiento

Especialista de Gestión e Integración Contable del Pliego



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MARQUINA
Pedro Luis FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 16:29:37-0500

Lic. Pedro Luis Rodríguez Marquina

Comisión de Seguimiento

Asistente Administrativo en Control Patrimonial



Firmado digitalmente por SANTA
CRUZ JANANPA Maria Julia FAU
20565526694 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2025 17:58:38 -05:00

CPC. María Julia Santa Cruz Jananpa

Jefa de la Sub Unidad de Contabilidad

Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación



Firmado digitalmente por PACO MAMANI
David FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER
PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/22 14:57:42-0500

CPC David Paco Mamani

Sub Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad

Programa Nacional A Comer Pescado

PROGRAMA DE TRANSICIÓN MODIFICADO AL 01.07.2026
UNIDAD EJECUTORA 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (1590)

N°	Descripción de la brecha contable (según diagnóstico)	NICSP	Párrafo	Rubro contable	Importe ejecutado	Acciones para el cierre de brechas	Plazo	Área responsable	% Nivel de avance
1	Los EEFF aún no se encuentran alineados totalmente a los requerimientos de las NICSP, puesto que la entidad se encuentra en proceso de transición	1	27	Estados Financieros	-	(a) Elaborar los EEFF en base a los principios del Marco NICSP, que comprenden las NICSP y las disposiciones complementarias del ente rector. (b) Elaborar políticas contables claras, sólidas, alineadas al Marco NICSP sobre las transacciones, otros eventos y condiciones específicas de la entidad. (c) Reconocer las transacciones, otros eventos y condiciones de acuerdo con las características cualitativas de la Información Financiera con Propósito General, considerando las restricciones de la información financiera establecida en el Marco Conceptual a las NICSP edición 2022. (d) Medir adecuadamente los elementos de los EEFF, considerando métodos de valoración alineados al Marco NICSP, como el valor razonable, costo histórico, costo atribuido, valor de servicio actual, etc., según lo permita o exiga la normativa vigente. (e) Utilizar estimaciones razonables basada en información fiable y disponible, considerando los riesgos de sobreestimación activos e ingreso y subestimación pasivos y gastos. (f) Nota explicativas claras y completas que permitan a los usuarios de los EEFF comprender plenamente el rendimiento, la liquidez y la solvencia de la entidad. (g) Revelar los riesgos y contingencias que pueden afectar la posición financiera de la entidad, según las exigencias del Marco NICSP.	IV TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad	50%
2	Según el p. 11 de la NICSP 33 "Adopción por primera vez de las NICSP, sólo se puede hacer esa afirmación del cumplimiento con todas las NICSP cuando la entidad haya aplicado todas y cada una de las NICSP en los primeros EEFF bajo NICSP en el periodo 2026	1	28	Estados Financieros	-	La entidad deberá llevar a cabo las siguientes acciones para poder realizar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento del Marco NICSP: (a) Completar la adopción del Marco NICSP en todos los elementos de los EEFF. (b) Alinear las políticas y procedimientos contables actuales acorde al Marco NICSP. (c) Revisar y ajustar la información comparativa. (d) Revelar en las notas a los EEFF toda la información relevante de la entidad exigido por el Marco NICSP.	IV TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad	50%
3	1. El planario de la NICSP 2 indica que como mínimo, en el Estado de situación financiera se incluirán líneas de partidas, de manera separada, las cuales, en algunos casos, no se encuentran en el Estado de Situación Financiera EF1, tales como: 1.1 cuentas por cobrar provenientes de transacciones sin contraprestación 2. El PROINNOVATE efectúa transferencias con condición otorgadas (subsídios) en la cuenta 1205.09 y se materializa a través de un convenio. Actualmente, dichas transferencias se muestran en la partida denominada OTRAS CUENTAS POR COBRAR, sin embargo, consideramos que por la naturaleza de una transferencia, la cual consiste en entregar primero los recursos, ello se asemeja más, por la naturaleza, a activos pagados por adelantado, en la cuenta de deuda o pasivos, en la entidad.	1	88	Estados Financieros	-	La entidad deberá llevar a cabo las siguientes acciones para poder realizar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento de las NICSP : Realizar un oficio al MEF, para proponer que al momento de presentación en el estado de situación Financiera se visualice en SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	III TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad	50%
4	Las Notas a los Estados Financieros no se encuentran desarrolladas de manera integral de conformidad a las NICSP, dado que aun nos encontramos en un periodo de transición, se viene aplicando el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01.	1	127	Estados Financieros	-	(a) Cumplir con las revelaciones indicadas en cada NICSP aplicable a la entidad, en concordancia con el manual de Notas.	IV TRIMESTRE 2025	Sub Unidad de Contabilidad	100%
5	Si bien la entidad tiene transacciones que se enmarcan en NICSP específicas, es necesario desarrollar políticas contables en un nivel mucho mas detallado, que permita llegar incluso a procedimientos contables específicos (asientos contables).	3	12	Estados Financieros	-	El desarrollo de dichas políticas específicas incluyen las siguientes: 1. Lineamiento de cuentas por cobrar, deterioro y baja contable, armonizado con el párrafo 73 y 87 de la NICSP 41 (Item N° 14). 2. Lineamiento de los rubros más significativos, respecto a su reconocimiento, medición, presentación y revelación (PPE, Intangibles). 3. Lineamiento de fideicomisos.	III TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad	50%
6	La brecha consiste en la ausencia de políticas contables que regulen la revelación en notas a los EEFF la no aplicación de una nueva NICSP que, aún no haya entrado en vigencia por ejemplo entrada en vigencia el 2025 o el 2026 por ser importante y el posible impacto que tendría sobre los EEFF, en consecuencia, la no revelación se debe a que, la regulación es nueva y la entidad se encuentra en proceso de adopción	3	35	Estados Financieros	-	La NICSP 48 Gastos por Transferencias, aplica directamente a las operaciones de subsidios que el PROINNOVATE ejecuta, y que es su mayor rubro, la razón de ser de la entidad. Su aplicación anticipada reflejaría razonablemente la información financiera. Se sustentará al ente rector la necesidad de aplicar esta nueva NICSP por escrito. En caso no se llegue a su aplicación en el ejercicio 2025, se procederá con la revelación respectiva.	III TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad	90%

N°	Descripción de la brecha contable (según diagnóstico)	NICSP	Parrafo	Rubro contable	Importe ejecutado	Acciones para el cierre de brechas	Plazo	Área responsable	% Nivel de avance
7	El valor residual y la vida útil de un activo se deberán revisar, como mínimo, en cada fecha de presentación anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICSP 3, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. R.D. N° 016-2023-EF/51.01, "El valor residual de un elemento de PPE se considera que es S/ 1 (Un Sol y 00/100), cuando una entidad espera utilizar el elemento durante toda su vida económica; es decir, cuando la vida útil y la vida económica sean iguales. En caso contrario, la entidad realiza la mejor estimación del valor residual del elemento de PPE."	17	67	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	-	Diseñar un lineamiento que incluya: (a) Realizar al final de cada período una revisión de la vida útil de los elementos de PPE que sean bienes materiales, que equivale al 20% del rubro PPE. (b) Solicitar a Patrimonio de la Sub Unidad de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Sub Unidad de Contabilidad y Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	III TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Sub Unidad de Abastecimiento	90%
8	La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada período.	17	43	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	-	(a) Evaluar al final de cada período una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad (los principales). (b) Solicitar a Patrimonio de la Sub Unidad de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y el Área de Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	III TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Sub Unidad de Abastecimiento	50%
9	La entidad no revela la base de medición para cada clase de PPE, así mismo, no se revela los importes de las pérdidas por deterioro de valor de forma separada e incumple con otros criterios de revelación	17	88	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	-	En adición a lo revelado, la entidad deberá: (a) Revelar el valor de las pérdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (b) Revelar el valor de las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (c) Revelar los sucesos y circunstancias que conllevaron al reconocimiento o reversión de las pérdidas por deterioro de valor. (d) Revelar la naturaleza de los activos que sufrieron pérdidas por deterioro de valor o la reversión de la misma.	III TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Sub Unidad de Abastecimiento	50%
10	La entidad no reconoce en los Estados Financieros los softwares que son desarrollados internamente por la entidad y los desembolsos posteriores que cumplen con los criterios de reconocimiento de un activo intangible. Asimismo, no cuentan con un lineamiento para su tratamiento.	31	28	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	Solicitar a Informática la relación de activos intangibles generados internamente y que se mantengan vigentes (operativos) a la fecha. Dado que existen softwares desarrollados internamente en ejercicios anteriores, cuya información histórica es compleja ubicarla, se efectuará consultas al Pliego, para que a través de ellos, se curse consulta al ente rector sobre posibles métodos de valuación como el costo de reposición.	III TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Sub Unidad de Abastecimiento/Unidad de Tecnología de información	60%
11	La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada período.	31	73	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	(a) Evaluar al final de cada período una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad que sean bienes materiales, de la partida intangibles. (b) Solicitar a la área de Oficina General de Tecnologías de Información con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tecnologías de la Información actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	II TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Sub Unidad de Abastecimiento	100%
12	El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, en cada fecha de presentación. Si la vida útil esperada del activo difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización en consecuencia. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de consumo de beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados en el activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Estos cambios se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, según lo establecido en la NICSP 3.	31	103	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	(a) Realizar al final de cada período una revisión de la vida útil de los activos intangibles del rubro. (b) Solicitar a Informática, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) Informática y la Sub Unidad de Contabilidad actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	II TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad /Unidad de Tecnología de Información	100%
13	La brecha consiste en la ausencia de políticas contables para el reconocimiento inicial a valor razonable de los ingresos o activos relacionado con una transacción sin contraprestación .Subvenciones con carácter reintegrable. CONDICIONAMIENTO	23	42	120509 TRANSFERENCIAS CON CONDICION OTORGADAS	-	Desarrollo de un lineamiento relacionado con las transacción sin contraprestación, incluidas las disposiciones que se hayan incluido para desarrollar las obligaciones de cumplimiento, de acuerdo con la NICSP 3, párrafo 12.	IV TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad/ Sub Unidad de Tesorería	20%
14	La brecha consiste en la existencia de incumplimiento de contrato n° 125-22, el mismo que sera recuperado según documento firmado por la entidad beneficiaria y PROINNOVATE, deacuerdo al Mmemorandum N° 002-2024-PRODUCE	3	46-47	1202.110102 A ENTIDADES PRIVADAS Y	52,052.00	Realizar el asiento de ajuste correspondiente para la recuperacion de cuentas por cobrar, desembolsado con el contrato 125-22	IV TRIMESTRE 2024	Sub Unidad de Contabilidad	100%
15	La brecha consiste en corregir el error derivado de no haber realizado en su oportunidad la provisión de vacaciones de la servidora Angelica Rosales Porras, según informe n° 093-2024-PRODUCE /RRHH	3	46-47	21.02 0402 VACACIONES	22,589.45	Realizar el asiento de ajuste correspondiente para la regularizacion de provision de vacaciones , según informe n° 093-2024-PRODUCE /RRHH	III TRIMESTRE 2024	Sub Unidad de Contabilidad	100%

N°	Descripción de la brecha contable (según diagnostico)	NICSP	Parrafo	Rubro contable	Importe ejecutado	Acciones para el cierre de brechas	Plazo	Área responsable	% Nivel de avance
16	La brecha consiste en la existencia de bienes de activos de PPE, con valor de un sol, los mismo que serán ajustados de acuerdo a la nueva vida útil y la nueva tasa de depreciación estimada, que será proporcionados por los técnicos relacionados con los bienes materia de ajuste, en concordancia al párrafo 39 (Revisión de las estimaciones contable) y el párrafo 43 (Reconocimiento prospectivo del efecto de cambio en una estimación contable).	3	39-43	15.080202 MAQUINARIA EQUIPO MOBILIARIOS Y OTROS	30,936.18	148 bienes de PPE, que serán ajustados de acuerdo al párrafo	III TRIMESTRE 2024	Sub Unidad de Contabilidad	100%
					40,934.70				100%
17	La brecha consiste en la omisión por no haber realizado en su oportunidad la provisión de vacaciones, informe N.º 043-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.UA.RRHH.	3	46-47	21.02 0402 VACACIONES	451,947.38	Se realizó el asiento de ajuste correspondiente para la regularización de provisión de vacaciones, según informe N.º 043-2025-PRODUCE /RRHH. Ex.º 40 Dispensa para reconocer o medir activos o pasivos derivados de beneficios definidos y otros planes de beneficios a los empleados a largo plazo	IV TRIMESTRE 2025	Sub Unidad de Contabilidad/ Recursos Humanos	100%



Firmado digitalmente por GAMBOA
MOQUILLAZA Maria Edith FAU
20565526694 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2026 11:04:51 -05:00



Firmado digitalmente por MELENDEZ
LINAREZ Gerardo FAU 20565526694
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2026 11:19:45 -05:00



Firmado digitalmente por
SANTILLANA DEL AGUILA Eduardo
FAU 20565526694 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2026 11:25:07 -05:00



Firmado digitalmente por
MOQUILLAZA ALVAREZ Gerson
Waldir FAU 20565526694 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2026 12:07:25 -05:00



Firmado digitalmente por BOHORQUES LI Jorge David
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 17:29:05 0500

PROGRAMA DE TRANSICION MODIFICADO AL 01.07.2026
UNIDAD EJECUTORA 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCION (1086)



Firmado digitalmente por MARENGO
MURGA Maria Teresa FAU 20504794637
hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 14:45:10-0500

N°	Descripción de Brecha Contable (Según Diagnostico)	NICSP	Tema de la NICSP	Párrafo	Rubro Contable	Importe Ejecutado	Acción para el Cierre de Brechas	Plazo	Area Responsable	% nivel de avance
1	Los EEFF aún no se encuentran alineados totalmente a los requerimientos de las NICSP, puesto que la entidad se encuentra en proceso de transición	1	Presentación de Estados Financieros.	27	Estados Financieros	-	(a) Elaborar los EEFF en base a los principios del Marco NICSP, que comprenden las NICSP y las disposiciones complementarias del ente rector. (b) Elaborar políticas contables claras, sólidas, alineadas al Marco NICSP sobre las transacciones, otros eventos y condiciones específicas de la entidad. (c) Reconocer las transacciones, otros eventos y condiciones de acuerdo con las características cualitativas de la Información Financiera con Propósito General, considerando las restricciones de la información financiera establecida en el Marco Conceptual a las NICSP edición 2022. (d) Medir adecuadamente los elementos de los EEFF, considerando métodos de valoración alineados al Marco NICSP, como el valor razonable, costo histórico, costo atribuido, valor de servicio actual, etc., según lo permita o exiga la normativa vigente. (e) Utilizar estimaciones razonables basada en información fiable y disponible, considerando los riesgos de sobreestimación activos e ingreso y subestimación pasivos y gastos. (f) Nota explicativas claras y completas que permitan a los usuarios de los EEFF comprender plenamente el rendimiento, la liquidez y la solvencia de la entidad. (g) Revelar los riesgos y contingencias que pueden afectar la posición financiera de la entidad, según las exigencias del Marco NICSP.	IV TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad	50%
2	La entidad aún no puede realizar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento del Marco NICSP en sus Notas a los EEFF, debido que aún se encuentra en proceso de transición.	1	Presentación de Estados Financieros.	28	Estados Financieros	-	La entidad deberá llevar a cabo las siguientes acciones para poder realizar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento del Marco NICSP: (a) Completar la adopción del Marco NICSP en todos los elementos de los EEFF. (b) Alinear las políticas y procedimientos contables actuales acorde al Marco NICSP. (c) Revelar en las notas a los EEFF toda la información relevante de la entidad exigido por el Marco NICSP.	IV TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad	50%
3	1. El párrafo 88 de la NICSP 1 indica que como mínimo, en el estado de situación financiera se incluirán líneas de partidas, de manera separada, las cuales, en algunos casos, no se encuentran en el Estado de Situación Financiera EF1, tales como: 1.1 activos intangibles. 1.2 cuentas por cobrar provenientes de transacciones sin contraprestación 2. El PRODUCE efectúa transferencias financieras a Núcleos Ejecutores de compras, para que a su vez, estos últimos realicen adquisiciones de bienes a MYPEs, todo ello enmarcado en el D.L. 1414, y se materializa a través de un convenio. Actualmente, dichas transferencias se muestran en la partida denominada OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO, sin embargo, consideramos que por la naturaleza de una transacción, la cual consiste en entregar primero los recursos, para que posteriormente se efectúen las adquisiciones, ello se asemeja más, por la naturaleza, a activos pagados por anticipado, por lo tanto, ello debería reflejarse mejor en Servicios y otros contratados por anticipado, para una mejor presentación de los estados financieros, considerando su relevancia (casi 30% del total de activos). 3. Asimismo, el rubro 1205.0401 Contratistas, actualmente se presenta en la partida denominada Otras cuentas del activo, sin embargo, al corresponder a adelantos a proveedores de obras, sin embargo, para una mejor presentación de los estados financieros, consideramos que la partida adecuada, que más se ajusta a la naturaleza de estas transacciones, es la denominada Servicios y otros contratados por anticipado, por lo tanto, dicha cuenta subdivisionaria 1205.0401 Contratistas, debe redireccionarse a la mencionada partida.	1	Presentación de Estados Financieros.	88	Estados Financieros	-	1. Oficio a la DGCP para que incluya las partidas inexistentes, de acuerdo con la NICSP 1. 2. Oficio a la DGCP para que considere reclasificar las transferencias financieras a los NEC en la partida SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO, así como también, adelantos a contratistas.	II TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad	100%
4	La entidad no revela adecuadamente información contable en las Notas a los EEFF dado que aún no están plenamente alineadas con el Marco NICSP, ya que la entidad se encuentra en proceso de transición.	1	Presentación de Estados Financieros.	127	Estados Financieros	-	(a) Cumplir con las revelaciones indicadas en cada NICSP aplicable a la entidad, en concordancia con el manual de Notas.	II TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad	100%
5	Si bien la entidad tiene transacciones que se enmarcan en NICSP específicas, es necesario desarrollar políticas contables en un nivel mucho más detallado, que permita llegar incluso a procedimientos contables específicos (asientos contables).	3	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.	12	Estados Financieros	-	El desarrollo de dichas políticas específicas incluyen las siguientes: 1. Lineamiento de cuentas por cobrar, deterioro y baja contable, armonizado con el párrafo 73 y 87 de la NICSP 41 (Ítem N° 14). 2. Lineamiento de rendiciones de cuentas por las transferencias realizadas a los NEC (Ítem N° 16). 3. Lineamiento de los rubros más significativos, respecto a su reconocimiento, medición, presentación y revelación (PPE, Fideicomisos, Intangibles, Efectivo y Equivalentes al Efectivo entre otros). 4. Lineamiento de fideicomisos.	IV TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad	60%

N°	Descripción de Brecha Contable (Según Diagnóstico)	NICSP	Tema de la NICSP	Párrafo	Rubro Contable	Importe Ejecutado	Acción para el Cierre de Brechas	Plazo	Área Responsable	% nivel de avance
6	Actualmente no se determina el costo corriente de reposición, para su comparación con el costo en libros y determinar el menor.	12	Inventarios	17	Inventarios	-	Desarrollar un lineamiento que incluya criterios de materialidad para la determinación del costo de los inventarios en la fecha de presentación. Por ejemplo, considerar ítems mayores a 1 UIT vigente para el cálculo del CCR. Deberá considerarse en el lineamiento que la Oficina de Abastecimiento alcance luego del inventario anual, la información del costo corriente de reposición a la Oficina de Contabilidad por escrito.	IV TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento - Almacén	60%
7	La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada período.	17	Modelo del costo	43	Propiedad Planta y equipo	-	(a) Evaluar al final de cada período una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad que sean mayores a 10 UIT vigente, que equivale al 20% de la partida PPE. (b) Solicitar al área de Patrimonio de la Oficina de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y el Área de Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	IV TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento (Control Patrimonial, Servicios Generales) Oficina General de Tecnologías de la Información	100%
8	La entidad no revisa anualmente la vida útil de los elementos de PPE, debido a que de acuerdo con el marco de preparación anterior, la vida útil de los activos se miden por los rangos establecidos por el ente rector.	17	Importe depreciable y período de depreciación	67	Propiedad Planta y equipo	-	(a) Realizar al final de cada período una revisión de la vida útil de los elementos de PPE que sean mayores a 10 UIT vigente, que equivale al 20% del rubro PPE. (b) Solicitar al área de Patrimonio de la Oficina de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y el área de Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	IV TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento (Control Patrimonial, Servicios Generales) Oficina General de Tecnologías de la Información	50%
9	La entidad no revela los importes de pérdidas por deterioro de forma separada, debido a que de acuerdo al marco de preparación anterior, no se exigía a la entidad no determinar el deterioro de los elementos de PPE.	17	Información a revelar de PPE	88	Notas a los Estados Financieros	-	En adición a lo revelado, la entidad deberá: (a) Revelar el valor de las pérdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (b) Revelar el valor de las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (c) Revelar los sucesos y circunstancias que conllevaron al reconocimiento o reversión de las pérdidas por deterioro de valor. (d) Revelar la naturaleza de los activos que sufrieron pérdidas por deterioro de valor o la reversión de la misma.	III TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento (Control Patrimonial, Servicios Generales) Oficina General de Tecnologías de la Información	100%
10	La entidad no realiza todas las revelaciones siguientes: (a) el valor en libros al inicio y al final del período; (b) las dotaciones efectuadas en el período, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes; (c) los importes utilizados (es decir, los importes aplicados y cargados contra la provisión) durante el período; (d) los importes no utilizados que han sido objeto de reversión en el período	19	Información a revelar de Provisiones	97	Notas a los Estados Financieros	-	En adición a lo revelado, la entidad deberá: (a) Revelar los saldos iniciales al 01.01. de cada ejercicio y el saldo al 31.12 de cada ejercicio por tipo de provisión. (b) Revelar las provisiones efectuadas en el ejercicio, y los incrementos y/o disminuciones de las provisiones existentes. (c) Revelar provisiones que han extornado en su totalidad.	IV TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento Procuraduría Pública	100%
11	La entidad no reconoce en los Estados Financieros los softwares que son desarrollados internamente por la entidad y los desembolsos posteriores que cumplen con los criterios de reconocimiento de un activo intangible. Asimismo, no cuentan con un lineamiento para su tratamiento.	31	Activos Intangibles.	28	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	Solicitar a la OGTI la relación de activos intangibles generados internamente y que se mantengan vigentes (operativos) a la fecha. Dado que existen softwares desarrollados internamente en ejercicios anteriores, cuya información histórica es compleja ubicarla, se efectuará consulta al ente rector sobre posibles métodos de valuación como el costo de reposición.	II TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina General de Tecnologías de la Información	100%
12	La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada período.	31	Activos Intangibles.	73	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	(a) Evaluar al final de cada período una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad que sean mayores a 10 UIT vigente, que equivale al 20% de la partida Intangibles. (b) Solicitar al área de Oficina General de Tecnologías de Información con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tecnologías de la Información actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	IV TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina General de Tecnologías de la Información	100%
13	La entidad no revisa anualmente la estimación de vida útil de los activos intangibles, a fin de cambiar el período de amortización y no verifica el patrón de esperado de consumo.	31	Activos Intangibles.	103	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	(a) Realizar al final de cada período una revisión de la vida útil de los activos intangibles que sean mayores a 10 UIT vigente, que equivale al 58% del rubro. (b) Solicitar a la OGTI, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y la OGTI actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	II TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina General de Tecnologías de la Información	100%
14	La entidad no reconoce deterioros de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros que se miden al costo amortizado o al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio.	41	Instrumentos Financieros	73 y 87	Otras Cuentas por Cobrar (neto)	-	(a) Establecer un lineamiento de cuentas por cobrar donde se incluya el procedimiento para el cálculo del deterioro de valor de pérdidas esperadas (trimestral), en concordancia con el párrafo 12 de la NICSP 3 (Ítem N°5).	III TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Tesorería Dirección de Sanciones Oficina de Ejecución Coactiva	90%

N°	Descripcion de Brecha Contable (Según Diagnostico)	NICSP	Tema de la NICSP	Párrafo	Rubro Contale	Importe Ejecutado	Accion para el Cierre de Brechas	Plazo	Area Responsable	% nivel de avance
15	La entidad no reconoce los contratos de arrendamientos como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento puesto que se reconoce sistemáticamente al gasto en base al marco de preparación anterior.	43	Arrendamientos	23, 24, 27 Y 54	Activo/Pasivo por arrendamiento	-	(a) Reconocer los activos y pasivos productos de los contratos de arrendamientos que cumplan los criterios de identificación bajo el alcance de la NICSP 43. (b) Determinar una Tasa de Descuento que refleje el valor del costo de financiamiento, entre la Tasa de Interes Implícita y la Tasa Incremental de los prestamos de la entidad. (c) Revelar el cargo por depreciación de activos por derecho de uso por clase de activo subyacente. (d) Revelar gastos de intereses sobre pasivos por arrendamiento. (e) Revelar el total de salidas de efectivo por arrendamientos; (f) Revelar las incorporaciones de activos por derecho de uso; (g) Revelar el importe en libros de los activos por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa por clase de activo subyacente.	IV TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento	60%
16	Como consecuencia de la auditoría a los estados financieros del ejercicio 2024, existe una salvedad relacionada con la falta de rendición: Formando parte del Rubro Otras Cuentas del Activo, se encuentra la divisionaria "ENTIDADES PRIVADAS Y OTROS" con un saldo de S/ 419,031,701. correspondiente a Transferencias Financieras Con Condición sin embargo este monto no concilia con los saldos disponibles pendientes por ejecutar en las entidades bancarias, por un importe que asciende a S/ 38,257,084.	-	Deficiencias significativas de auditoría ejercicio 2024	-	Otras Cuentas del Activo (neto)	51,643,184.43	(a) Establecer un lineamiento donde se establezca la presentación de información periódica y oportuna de las rendiciones de los NEC por el Programa Nacional "Compras a MYPERú", en concordancia con el párrafo 12 de la NICSP 3 (Item N° 5). (c) El programa "Compras a MYPERú" cumpla con presentar oportunamente las rendiciones de cuentas de los Nucleos Ejecutores a fin de registrar la rendición en los Estados Financieros .	I TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Programa Nacional "Compras a MYPERú"	100%
17	Existen depósitos recibidos en garantía, por el importe de S/ 71 271 149,00 donde incluye entregas recibidas por decomisos desde el 2007 al 2020 por S/ 48,551,808 que deben ser evaluadas y determinar si corresponde su devolución, ya que por los años transcurridos debió haberse formalizado su entrega o de ser el caso su ingreso a favor del Ministerio.	-	Deficiencias significativas de auditoría ejercicio 2023	-	Otras Cuentas del Activo (neto)	-	(a) Tomar acciones para superar esta falencia de control interno generada por no llevar el control de los fondos de garantía recibidos por decomisos, falta de conciliaciones y cruce de información. (b) La Dirección de Saciones y la Oficina de Tesorería deben efectuar conciliaciones de los saldos no identificados en la cuenta corriente de Decomisos.	IV TRIMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Tesorería Dirección de Sanciones	60%
18	La entidad ha sobredimensionado el valor de los proyectos de inversión provenientes de desembolsos de ejercicios anteriores que no debieron ser capitalizables al activo.	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Estudios de pre-inversión	27,438.20	Por la sobreestimación en el valor de los proyectos de inversión provenientes de desembolsos de ejercicios anteriores que no debieron ser capitalizables al activo.	IV TRIMESTRE 2024	Oficina de Contabilidad	100%
19	La entidad no ha reconocido oportunamente la estimación de cobranza de dudosa recuperación por Derecho de pesca de ejercicios anteriores en aplicación a la RD 016-2023-EF/51.01	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Cuentas por cobrar (neto)	980,851.17	Por el reconocimiento de la estimación de cobranza de dudosa recuperación por Derecho de pesca de ejercicios anteriores en aplicación a la RD 016-2023-EF/51.01	IV TRIMESTRE 2024	Oficina de Contabilidad	100%
20	La entidad mantenía saldos de ejercicios anteriores (2021, 2022 y 2023) en servicios pendientes de pago al 31.12.2023.	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Servicios	1,595,930.94	Mediante Memorando 1385-2025-PRODUCE-OGA, la Oficina de Abastecimiento informa que al 31.12.2024 no existe saldos por pagar de los periodos 2021, 2022 y 2023.	IV TRIMESTRE 2024	Oficina de Contabilidad	100%
21	Ausencia de ajuste por diferencial cambiario de saldos de cuentas por pagar de ejercicios anteriores	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Otras Cuentas por Pagar	21,961.57	Registro de ajuste por diferencial cambiario de saldos de cuentas por pagar de ejercicios anteriores	IV TRIMESTRE 2024	Oficina de Contabilidad	100%
22	Omisión del registro del ajuste del Fideicomiso de Inversiones para Emprendimiento, Fondo MYPE y FONDEMI II del último trimestre 2024.	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Fideicomisos	1,002,258.01	Registro de ajuste del Fideicomiso de Inversiones para Emprendimiento, Fondo MYPE y FONDEMI II al 31.12.2024	II TRIMESTRE 2025	Oficina de Contabilidad	100%
23	Omisión del registro de la provisión por derechos arbitrales corresponde al ejercicio 2024.	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Laudos Arbitrales Nacionales	124,522.93	Registro de la provisión de pago por derechos arbitrales corresponde al ejercicio 2024.	II TRIMESTRE 2025	Oficina de Contabilidad	100%
24	Omisión del registro de la rebaja del determinado por derecho de pesca del periodo CHD y CHI 2024	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Rentas de la Propiedad Real	841,507.11	Registro de la rebaja del determinado por derecho de pesca del periodo CHD y CHI 2024	II TRIMESTRE 2025	Oficina de Contabilidad	100%



Firmado digitalmente por LEON MARILUZ Kevin
Alonso FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 10:53:13-0500



Firmado digitalmente por MORALES
TARRILLO Favio Aron FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 11:56:28-0500



Firmado digitalmente por HERRERA ABAD Carlos Alberto
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 12:04:18-0500



Firmado digitalmente por VIDAL MATOS Marybel FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 16:12:22-0500



Firmado digitalmente por:
PIÑAN VALVERDE Mario Ivan
FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2026 12:12:22-050



Firmado digitalmente por SALAZAR
MORALES Daniel Fernando FAU
20504794637 hard
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 16:57:51-0500



Firmado digitalmente por BECERRA MORY Gladys Aimé FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 12:25:44-0500



Firmado digitalmente por JARA
VEGA ROCIO MARISOL FIR 07634
hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 12:47:28-0500



Firmado digitalmente por MORALES FRANCO Patricia Lacey FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 13:11:00-0500



Firmado digitalmente por CABEZAS ACHA Karina Yodell
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 15:34:31-0500



Firmado digitalmente por PACO MAMANI
DAVID FIR 43196872 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A
COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 11:21:09-0500

PROGRAMA DE TRANSICIÓN MODIFICADO AL 01.07.2026
UNIDAD EJECUTORA 003 PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO (1516)



Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ Doris FAU
20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 13:11:17-0500

N°	Descripción de Brecha Contable (según diagnóstico)	NICSP	Párrafo	Rubro Contable	Importe Ejecutado	Acción para el cierre de brechas	Plazo	Área Responsable	% nivel de avance
1	Los EEFF aún no se encuentran alineados totalmente a los requerimientos de las NICSP, puesto que la entidad se encuentra en proceso de transición	1	27	Estados Financieros	-	(a) Elaborar los EEFF en base a los principios del Marco NICSP, que comprenden las NICSP y las disposiciones complementarias del ente rector. (b) Elaborar políticas contables claras, sólidas, alineadas al Marco NICSP sobre las transacciones, otros eventos y condiciones específicas de la entidad. (c) Reconocer las transacciones, otros eventos y condiciones de acuerdo con las características cualitativas de la Información Financiera con Propósito General, considerando las restricciones de la información financiera establecida en el Marco Conceptual a las NICSP edición 2022. (d) Medir adecuadamente los elementos de los EEFF, considerando métodos de valoración alineados al Marco NICSP, como el valor razonable, costo histórico, costo atribuido, valor de servicio actual, etc., según lo permita o exija la normativa vigente. (e) Utilizar estimaciones razonables basada en información fiable y disponible, considerando los riesgos de sobreestimación activos e ingreso y subestimación pasivos y gastos. (f) Nota explicativas claras y completas que permitan a los usuarios de los EEFF comprender plenamente el rendimiento, la liquidez y la solvencia de la entidad. (g) Revelar los riesgos y contingencias que pueden afectar la posición financiera de la entidad, según las exigencias del Marco NICSP.	IV TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad	80%
2	Los Estados Financieros de la entidad no se encuentran desarrollados de manera integral, de acuerdo a los requerimientos de la NICSP, dado que nos encontramos en la etapa de transición, así mismo es necesario evaluar las Notas a los Estados Financieros.	1	28	Total de Activos y Pasivos	-	La entidad deberá llevar a cabo las siguientes acciones para poder realizar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento del Marco NICSP: (a) Completar la adopción del Marco NICSP en todos los elementos de los EEFF. (b) Alinear las políticas y procedimientos contables actuales acorde al Marco NICSP. (c) Revisar y ajustar la información comparativa. (d) Revelar en las notas a los EEFF toda la información relevante de la entidad exigido por el Marco NICSP.	IV TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad	80%
3	Las Notas a los Estados Financieros no se encuentran desarrolladas de manera integral de conformidad a las NICSP, dado que aun nos encontramos en un periodo de transición, se viene aplicando el Instructivo N° 003-2024-EF/S1.01.	1	127	Total de Activos y Pasivos	-	Cumplir con las revelaciones indicadas en cada NICSP aplicable a la entidad, en concordancia con el manual de Notas.	I TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad	100%
4	Si bien la entidad tiene transacciones que se enmarcan en NICSP específicas, es necesario desarrollar políticas contables en un nivel mucho mas detallado, que permita llegar incluso a procedimientos contables específicos (asientos contables).	3	12	Estados Financieros	-	El desarrollo de dichas políticas específicas incluyen las siguientes: Lineamiento de los rubros más significativos, respecto a su reconocimiento, medición, presentación y revelación (Inventarios, PPE, Intangibles, Efectivo y Equivalentes al Efectivo entre otros).	IV TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad	30%
5	Actualmente no se determina el costo corriente de reposición, para su comparación con el costo en libros y determinar el menor.	12	17	Inventarios	-	Desarrollar un lineamiento que incluya criterios de materialidad para la determinación del costo de los inventarios en la fecha de presentación. Por ejemplo, considerar items mayores a 1 UIT vigente para el cálculo del CCR. Deberá considerarse en el lineamiento que la Sub Unidad de Abastecimiento alcance luego del inventario anual, la información del costo corriente de reposición a la Sub Unidad de Contabilidad por escrito.	IV TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad y Sub Unidad de Abastecimiento	70%
6	La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada periodo.	17	43	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	-	(a) Evaluar al final de cada período una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad que sean mayores a 3 UIT vigente. (b) Solicitar a Patrimonio de la Sub Unidad de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Sub Unidad de Contabilidad y Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	IV TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad/ Sub Unidad de Abastecimiento	70%



Firmado digitalmente por MILLONES SORIANO Luis Andres FAU
20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 14:14:10-0500



Firmado digitalmente por MILLONES SORIANO Luis Andres FAU
20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 14:46:45-0500

PROGRAMA DE TRANSICIÓN MODIFICADO AL 01.07.2026
UNIDAD EJECUTORA 003 PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO (1516)

N°	Descripción de Brecha Contable (según diagnóstico)	NICSP	Párrafo	Rubro Contable	Importe Ejecutado	Acción para el cierre de brechas	Plazo	Área Responsable	% nivel de avance
7	La entidad no revisa anualmente la vida útil de los elementos de PPE, debido a que de acuerdo con el marco de preparación anterior, la vida útil de los activos se miden por los rangos establecidos por el ente rector.	17	67	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	-	(a) Realizar al final de cada período una revisión de la vida útil de los elementos de PPE que sean bienes materiales, que equivale al 20% del rubro PPE. (b) Solicitar a Patrimonio de la Sub Unidad de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Sub Unidad de Contabilidad y Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	IV TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad /Sub Unidad de Abastecimiento	60%
8	La entidad debe revisar si existe pérdidas por deterioro del valor de los activos registrados como Propiedad Planta y Equipo.	17	88	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	-	En adición a lo revelado, la entidad deberá: (a) Revelar el valor de las pérdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (b) Revelar el valor de las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (c) Revelar los sucesos y circunstancias que conllevaron al reconocimiento o reversión de las pérdidas por deterioro de valor. (d) Revelar la naturaleza de los activos que sufrieron pérdidas por deterioro de valor o la reversión de la misma.	IV TRIMESTRE 2025	Sub Unidad de Contabilidad y Sub Unidad de Abastecimiento	100%
9	La entidad no reconoce en los Estados Financieros los softwares que son desarrollados internamente por la entidad y los desembolsos posteriores que cumplen con los criterios de reconocimiento de un activo intangible. Asimismo, no cuentan con un lineamiento para su tratamiento.	31	28	Otros activos (software y otros activos intangibles)	70,000	Solicitar a Informática la relación de activos intangibles generados internamente y que se mantengan vigentes (operativos) a la fecha. Dado que existen softwares desarrollados internamente en ejercicios anteriores, cuya información histórica es compleja ubicarla, se efectuará consultas al Pliego, para que a través de ellos, se curse consulta al ente rector sobre posibles métodos de valuación como el costo de reposición.	II TRIMESTRE 2025	Sub Unidad de Contabilidad / Informática	100%
10	La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada período.	31	73	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	(a) Evaluar al final de cada período una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad que sean bienes materiales, de la partida intangibles. (b) Solicitar a Informática la Información con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) Informática y la Sub Unidad de Contabilidad actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	IV TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad	80%
11	La entidad no revisa anualmente la estimación de vida útil de los activos intangibles, a fin de cambiar el periodo de amortización y no verifica el patrón de esperado de consumo.	31	103	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	(a) Realizar al final de cada período una revisión de la vida útil de los activos intangibles del rubro. (b) Solicitar a Informática, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) Informática y la Sub Unidad de Contabilidad actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	IV TRIMESTRE 2025	Sub Unidad de Contabilidad / Informática	100%
12	La entidad no reconoce los contratos de arrendamientos como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento puesto que se reconoce sistemáticamente al gasto en base al marco de preparación anterior.	43	23, 24, 27 Y 54	Activo/Pasivo por arrendamiento	-	(a) Reconocer los activos y pasivos productos de los contratos de arrendamientos que cumplan los criterios de identificación bajo el alcance de la NICSP 43. (b) Determinar una Tasa de Descuento que refleje el valor del costo de financiamiento, entre la Tasa de Interés Implícita y la Tasa Incremental de los préstamos de la entidad. (c) Revelar el cargo por depreciación de activos por derecho de uso por clase de activo subyacente. (d) Revelar gastos de intereses sobre pasivos por arrendamiento. (e) Revelar el total de salidas de efectivo por arrendamientos; (f) Revelar las incorporaciones de activos por derecho de uso; (g) Revelar el importe en libros de los activos por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa por clase de activo subyacente.	I TRIMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Abastecimiento	100%



Firmado digitalmente por JAVIER JIMENEZ David
FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER
PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 11:05:14-0500



Firmado digitalmente por MILLONES SORIANO Luis Andres FAU
20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 11:01:16-0500



Firmado digitalmente por PACO
MAMANI David FAU 20552560711
hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL
A COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 08:53:12-0500

Orden	Descripción de Brecha Contable (según diagnostico)	NICSP	PARRAFO	Rubro Contable	Importe Ejecutado	Acción para el cierre de brechas	Plazo	Area Responsable
1	Los EEEF aún no se encuentran alineados totalmente a los requerimientos de las NICSP, puesto que la entidad se encuentra en proceso de transición	1	27	Estados Financieros	-	(a) Elaborar los EEEF en base a los principios del Marco NICSP, que comprenden las NICSP y las disposiciones complementarias del ente rector. (b) Elaborar políticas contables claras, sólidas, alineadas al Marco NICSP sobre las transacciones, otros eventos y condiciones específicas de la entidad. (c) Reconocer las transacciones, otros eventos y condiciones de acuerdo con las características cualitativas de la Información Financiera con Propósito General, considerando las restricciones de la información financiera establecida en el Marco Conceptual a las NICSP edición 2022. (d) Medir adecuadamente los elementos de los EEEF, considerando métodos de valoración alineados al Marco NICSP, como el valor razonable, costo histórico, costo atribuido, valor de servicio actual, etc., según lo permita o exija la normativa vigente. (e) Utilizar estimaciones razonables basada en información fiable y disponible, considerando los riesgos de sobreestimación activos e ingreso y subestimación pasivos y gastos. (f) Nota explicativas claras y completas que permitan a los usuarios de los EEEF comprender plenamente el rendimiento, la liquidez y la solvencia de la entidad. (g) Revelar los riesgos y contingencias que pueden afectar la posición financiera de la entidad, según las exigencias del Marco NICSP.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad
2	Los Estados Financieros de la entidad no se encuentran desarrollados de manera integral, de acuerdo a los requerimientos de la NICSP, dado que nos encontramos en la etapa de transición, así mismo es necesario evaluar las Notas a los Estados Financieros.	1	28	Total de Activos y Pasivos	-	La entidad deberá llevar a cabo las siguientes acciones para poder realizar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento del Marco NICSP: (a) Completar la adopción del Marco NICSP en todos los elementos de los EEEF. (b) Alinear las políticas y procedimientos contables actuales acorde al Marco NICSP. (c) Revisar y ajustar la información comparativa. (d) Revelar en las notas a los EEEF toda la información relevante de la entidad exigido por el Marco NICSP.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad
3	Las Notas a los Estados Financieros no se encuentran desarrolladas de manera integral de conformidad a las NICSP, dado que aun nos encontramos en un período de transición, se viene aplicando el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01.	1	127	Total de Activos y Pasivos	-	Cumplir con las revelaciones indicadas en cada NICSP aplicable a la entidad, en concordancia con el manual de Notas.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad
4	Si bien la entidad tiene transacciones que se enmarcan en NICSP específicas, es necesario desarrollar políticas contables en un nivel mucho mas detallado, que permita llegar incluso a procedimientos contables específicos (asientos contables).	3	12	Estados Financieros	-	El desarrollo de dichas políticas específicas incluyen las siguientes: Lineamiento de los rubros más significativos, respecto a su reconocimiento, medición, presentación y revelación (Inventarios, PPE, Intangibles, Efectivo y Equivalentes al Efectivo entre otros).	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad
5	Actualmente no se determina el costo corriente de reposición, para su comparación con el costo en libros y determinar el menor.	12	17	Inventarios	-	Desarrollar un lineamiento que incluya criterios de materialidad para la determinación del costo de los inventarios en la fecha de presentación. Por ejemplo, considerar ítems mayores a 1 UIT vigente para el cálculo del CCR. Deberá considerarse en el lineamiento que la Sub Unidad de Abastecimiento alcance luego del inventario anual, la información del costo corriente de reposición a la Sub Unidad de Contabilidad por escrito.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad y Sub Unidad de Abastecimiento
6	La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada período.	17	43	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	-	(a) Evaluar al final de cada período una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad que sean mayores a 3 UIT vigente. (b) Solicitar a Patrimonio de la Sub Unidad de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Sub Unidad de Contabilidad y Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad/ Sub Unidad de Abastecimiento
7	La entidad no revisa anualmente la vida útil de los elementos de PPE, debido a que de acuerdo con el marco de preparación anterior, la vida útil de los activos se miden por los rangos establecidos por el ente rector.	17	67	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	-	(a) Realizar al final de cada período una revisión de la vida útil de los elementos de PPE que sean bienes materiales, que equivale al 20% del rubro PPE. (b) Solicitar a Patrimonio de la Sub Unidad de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Sub Unidad de Contabilidad y Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad /Sub Unidad de Abastecimiento



Firmado digitalmente por
CHUMPITAZ VILLALOBOS Pe
Gaston FAU 20552560711 so
Entidad: PROGRAMA NACIO
A COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del docum
Fecha: 2025/12/23 11:09:19-0

Firmado digitalmente por TACIL
Cristina FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL
PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 11:13:31-0500

PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP MODIFICADO

SECTOR 38 PRODUCCION

ENTIDAD 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EJECUTORA : 003 Programa Nacional A Comer Pescado

Orden	Descripción de Brecha Contable (según diagnostico)	NICSP	PARRAFO	Rubro Contable	Importe Ejecutado	Acción para el cierre de brechas	Plazo	Area Responsable
8	La entidad debe revisar si existe pérdidas por deterioro del valor de los activos registrados como Propiedad Planta y Equipo.	17	88	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	-	En adición a lo revelado, la entidad deberá: (a) Revelar el valor de las pérdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (b) Revelar el valor de las reversiones de las perdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (c) Revelar los sucesos y circunstancias que conllevaron al reconocimiento o reversión de las perdidas por deterioro de valor. (d) Revelar la naturaleza de los activos que sufrieron perdidas por deterioro de valor o la reversión de la misma.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad y Sub Unidad de Abastecimiento
9	La entidad no reconoce en los Estados Financieros los softwares que son desarrollados internamente por la entidad y los desembolsos posteriores que cumplen con los criterios de reconocimiento de un activo intangible. Asimismo, no cuentan con un lineamiento para su tratamiento.	31	28	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	Solicitar a Informática la relación de activos intangibles generados internamente y que se mantengan vigentes (operativos) a la fecha. Dado que existen softwares desarrollados internamente en ejercicios anteriores, cuya información histórica es compleja ubicarla, se efectuará consultas al Pliego, para que a través de ellos, se curse consulta al ente rector sobre posibles métodos de valuación como el costo de reposición.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Informatica
10	La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada periodo.	31	73	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	(a) Evaluar al final de cada periodo una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad que sean bienes materiales, de la partida intangibles. (b) Solicitar a Informática la Información con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) Informatica y la Sub Unidad de Contabilidad actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad
11	La entidad no revisa anualmente la estimación de vida útil de los activos intangibles, a fin de cambiar el periodo de amortización y no verifica el patrón de esperado de consumo.	31	103	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	(a) Realizar al final de cada periodo una revisión de la vida útil de los activos intangibles del rubro. (b) Solicitar a Informatica, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) Informatica y la Sub Unidad de Contabilidad actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Informatica
12	La entidad no reconoce los contratos de arrendamientos como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento puesto que se reconoce sistemáticamente al gasto en base al marco de preparación anterior.	43	23, 24, 27 Y 54	Activo/Pasivo por arrendamiento	-	(a) Reconocer los activos y pasivos productos de los contratos de arrendamientos que cumplan los criterios de identificación bajo el alcance de la NICSP 43. (b) Determinar una Tasa de Descuento que refleje el valor del costo de financiamiento, entre la Tasa de Interes Implícita y la Tasa Incremental de los prestamos de la entidad. (c) Revelar el cargo por depreciación de activos por derecho de uso por clase de activo subyacente. (d) Revelar gastos de intereses sobre pasivos por arrendamiento. (e) Revelar el total de salidas de efectivo por arrendamientos; (f) Revelar las incorporaciones de activos por derecho de uso; (g) Revelar el importe en libros de los activos por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa por clase de activo subyacente.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Abastecimiento

PROGRAMA DE TRANSICIÓN MODIFICADO

ORDEN		DESCRIPCION DE BRECHA CONTABLE (SEGÚN DIAGNOSTICO)	NICSP	PARRAFO	RUBRO CONTABLE	IMPORTE EJECUTADO	META		IMPORTE POR EJECUTAR	AREA RESPONSABLE
							ACCION PARA EL CIERRE DE BRECHAS	PLAZO		
1		Los EEFF aún no se encuentran alineados totalmente a los requerimientos de las NICSP, puesto que la entidad se encuentra en proceso de transición	1	27	Estados Financieros		(a) Elaborar los EEFF en base a los principios del Marco NICSP, que comprenden las NICSP y las disposiciones complementarias del ente rector. (b) Elaborar políticas contables claras, sólidas, alineadas al Marco NICSP sobre las transacciones, otros eventos y condiciones específicas de la entidad. (c) Reconocer las transacciones, otros eventos y condiciones de acuerdo con las características cualitativas de la Información Financiera con Propósito General, considerando las restricciones de la información financiera establecida en el Marco Conceptual a las NICSP edición 2022. (d) Medir adecuadamente los elementos de los EEFF, considerando métodos de valoración alineados al Marco NICSP, como el valor razonable, costo histórico, costo atribuido, valor de servicio actual, etc., según lo permita o exija la normativa vigente. (e) Utilizar estimaciones razonables basada en información fiable y disponible, considerando los riesgos de sobreestimación activos e ingreso y subestimación pasivos y gastos. (f) Nota explicativas claras y completas que permitan a los usuarios de los EEFF comprender plenamente el rendimiento, la liquidez y la solvencia de la entidad. (g) Revelar los riesgos y contingencias que pueden afectar la posición financiera de la entidad, según las exigencias del Marco NICSP.	1 SEMESTRE 2026		Sub Unidad de Contabilidad
2		Según el p. 11 de la NICSP 33 "Adopción por primera vez de las NICSP, sólo se puede hacer esa afirmación del cumplimiento con todas las NICSP cuando la entidad haya aplicado todas y cada una de las NICSP en los primeros EEFF bajo NICSP en el periodo 2026	1	28	Estados Financieros		La entidad deberá llevar a cabo las siguientes acciones para poder realizar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento del Marco NICSP: (a) Completar la adopción del Marco NICSP en todos los elementos de los EEFF. (b) Alinear las políticas y procedimientos contables actuales acorde al Marco NICSP. (c) Revisar y ajustar la información comparativa. (d) Revelar en las notas a los EEFF toda la información relevante de la entidad exigido por el Marco NICSP.	1 SEMESTRE 2026		Sub Unidad de Contabilidad
3		1. El párrafo 88 de la NICSP 1 indica que como mínimo, en el estado de situación financiera se incluirán líneas de partidas, de manera separada, las cuales, en algunos casos, no se encuentran en el Estado de Situación Financiera EF1, tales como: 2.1 cuentas por cobrar provenientes de transacciones sin contraprestación 2. El PROINNOVATE efectúa transferencias con condición otorgadas (subsídios) en la cuenta 1205.09 y se materializa a través de un convenio. Actualmente, dichas transferencias se muestran en la partida denominada OTRAS CUENTAS POR COBRAR, sin embargo, consideramos que por la naturaleza de una transferencia, la cual consiste en entregar primero los recursos, ello se asemeja más, por la naturaleza, a activos pagados por anticipado, por lo tanto, ello debería reflejarse mejor en la partida "Servicios y otros contratados por anticipado", para una mejor presentación de los estados financieros, considerando su relevancia. Asimismo, el estar actualmente presentado en la partida OTRAS CUENTAS POR COBRAR, no refleja razonablemente la información financiera porque aún dichos activos no son exigibles.	1	88	Estados Financieros		La entidad deberá llevar a cabo las siguientes acciones para poder realizar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento de las NICSP : Realizar un oficio al MEF, para proponer que al momento de presentación en el estado de situación financiera se visualice en SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1 SEMESTRE 2026		Sub Unidad de Contabilidad
4		Las Notas a los Estados Financieros no se encuentran desarrolladas de manera integral de conformidad a las NICSP, dado que aun nos encontramos en un periodo de transición, se viene aplicando el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01.	1	127	Estados Financieros		(a) Cumplir con las revelaciones indicadas en cada NICSP aplicable a la entidad, en concordancia con el manual de Notas.	1 SEMESTRE 2026		Sub Unidad de Contabilidad
5		Si bien la entidad tiene transacciones que se enmarcan en NICSP específicas, es necesario desarrollar políticas contables en un nivel mucho mas detallado, que permita llegar incluso a procedimientos contables específicos (asientos contables).	3	12	Estados Financieros		El desarrollo de dichas políticas específicas incluyen las siguientes: 1. Lineamiento de cuentas por cobrar, deterioro y baja contable, armonizado con el párrafo 73 y 87 de la NICSP 41 (Item N° 14). 2. Lineamiento de los rubros más significativos, respecto a su reconocimiento, medición, presentación y revelación (PPE, Intangibles). 3. Lineamiento de fideicomisos.	1 SEMESTRE 2026		Sub Unidad de Contabilidad
6		La brecha consiste en la ausencia de políticas contables que regulen la revelación en notas a los EEFF la no aplicación de una nueva NICSP que, aún no haya entrado en vigencia por ejemplo entrada en vigencia el 2025 o el 2026 por ser importante y el posible impacto que tendría sobre los EEFF, en consecuencia, la no revelación se debe a que, la regulación es nueva y la entidad se encuentra en proceso de adopción	3	35	Estados Financieros		La NICSP 48 Gastos por Transferencias, aplica directamente a las operaciones de subsidios que el PROINNOVATE ejecuta, y que es su mayor rubro, la razón de ser de la entidad. Su aplicación anticipada reflejaría razonablemente la información financiera. Se sustentará al ente rector la necesidad de aplicar esta nueva NICSP por escrito. En caso no se llegue a su aplicación en el ejercicio 2025, se procederá con la revelación respectiva	1 SEMESTRE 2026		Sub Unidad de Contabilidad
7		El valor residual y la vida útil de un activo se deberán revisar, como mínimo, en cada fecha de presentación anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICSP 3, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. R.D. N° 016-2023-EF/51.01, "El valor residual de un elemento de PPE se considera que es S/ 1 (Un Sol y 00/100), cuando una entidad espera utilizar el elemento durante toda su vida económica; es decir, cuando la vida útil y la vida económica sean iguales. En caso contrario, la entidad realiza la mejor estimación del valor residual del elemento de PPE."	17	67	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)		Diseñar un lineamiento que incluya: (a) Realizar al final de cada periodo una revisión de la vida útil de los elementos de PPE que sean bienes materiales, que equivale al 20% del rubro PPE. (b) Solicitar a Patrimonio de la Sub Unidad de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Sub Unidad de Contabilidad y Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	1 SEMESTRE 2026		Sub Unidad de Contabilidad / Sub Unidad de Abastecimiento

PROGRAMA DE TRANSICIÓN MODIFICADO

8		La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada periodo.	17	43	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)		(a) Evaluar al final de cada periodo una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad (los principales). (b) Solicitar a Patrimonio de la Sub Unidad de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y el Área de Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Sub Unidad de Abastecimiento
9		La entidad no revela la base de medición para cada clase de PPE, así mismo, no se revela los importes de las pérdidas por deterioro de valor de forma separada e incumple con otros criterios de revelación	17	88	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)		En adición a lo revelado, la entidad deberá: (a) Revelar el valor de las pérdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (b) Revelar el valor de las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (c) Revelar los sucesos y circunstancias que conllevaron al reconocimiento o reversión de las pérdidas por deterioro de valor. (d) Revelar la naturaleza de los activos que sufrieron pérdidas por deterioro de valor o la reversión de la misma.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Sub Unidad de Abastecimiento
9		La entidad no reconoce en los Estados Financieros los softwares que son desarrollados internamente por la entidad y los desembolsos posteriores que cumplen con los criterios de reconocimiento de un activo intangible. Asimismo, no cuentan con un lineamiento para su tratamiento.	31	28	Otros activos (software y otros activos intangibles)		Solicitar a Informática la relación de activos intangibles generados internamente y que se mantengan vigentes (operativos) a la fecha. Dado que existen softwares desarrollados internamente en ejercicios anteriores, cuya información histórica es compleja ubicarla, se efectuará consultas al Pliego, para que a través de ellos, se curse consulta al ente rector sobre posibles métodos de valuación como el costo de reposición.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Sub Unidad de Abastecimiento/Unidad de Tecnología de información
10		La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada periodo.	31	73	Otros activos (software y otros activos intangibles)		(a) Evaluar al final de cada periodo una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad que sean bienes materiales, de la partida intangibles. (b) Solicitar a la área de Oficina General de Tecnologías de Información con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tecnologías de la Información actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad / Sub Unidad de Abastecimiento
11		El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, en cada fecha de presentación. Si la vida útil esperada del activo difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización en consecuencia. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de consumo de beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados en el activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Estos cambios se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, según lo establecido en la NICSP 3.	31	103	Otros activos (software y otros activos intangibles)		(a) Realizar al final de cada periodo una revisión de la vida útil de los activos intangibles del rubro. (b) Solicitar a Informática, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) Informática y la Sub Unidad de Contabilidad actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad /Unidad de Tecnología de Información
12		La brecha consiste en la ausencia de políticas contables para el reconocimiento inicial a valor razonable de los ingresos o activos relacionado con una transacción sin contraprestación. Subvenciones con carácter reintegrable. CONDICIONAMIENTO	23	42	120509 TRANSFERENCIAS CON CONDICION OTORGADAS		Desarrollo de un lineamiento relacionado con las transacción sin contraprestacion, incluidas las disposiciones que se hayan incluido para desarrollar las obligaciones de cumplimiento, de acuerdo con la NICSP 3, párrafo 12.	I SEMESTRE 2026	Sub Unidad de Contabilidad/ Sub Unidad de Tesorería
13	Ajustes por adopción a NICSP	La brecha consiste en la existencia de incumplimiento de contrato n° 125-22, el mismo que será recuperado según documento firmado por la entidad beneficiaria y PROINNOVATE, de acuerdo al Mmemorandum N° 002-2024-PRODUCE	3	46-47	1202.110102 A ENTIDADES PRIVADAS Y OTRO	52,052.00	Realizar el asiento de ajuste correspondiente para la recuperacion de cuentas por cobrar, desembolsado con el contrato 125-22	III TRIMESTRE 2024	Sub Unidad de Contabilidad
14	Ajustes por adopción a NICSP	La brecha consiste en corregir el error derivado de no haber realizado en su oportunidad la provision de vacaciones de la servidora Angelica Rosales Porras, según informe n° 093-2024-PRODUCE /RRHH	3	46-47	21.02 0402 VACACIONES	22,589.45	Realizar el asiento de ajuste correspondiente para la regularizacion de provision de vacaciones , según informe n° 093-2024-PRODUCE /RRHH	III TRIMESTRE 2024	Sub Unidad de Contabilidad
15	Ajustes por adopción a NICSP	La brecha consiste en la existencia de bienes de activos de PPE, con valor de un sol, los mismo que serán ajustados de acuerdo a la nueva vida útil y la nueva tasa de depreciación estimada, que será proporcionados por los técnicos relacionados con los bienes materia de ajuste, en concordancia al párrafo 39 (Revisión de las estimaciones contable) y el párrafo 43 (Reconocimiento prospectivo del efecto de cambio en una estimación contable)	3	39-43	15.080202 MAQUINARIA EQUIPO MOBILIARIO	71,870.88	148 bienes de PPE, que serán ajustados de acuerdo al párrafo. RDA N° 013-2024-PRODUCE-PROINNOVATE.UA. Y RDA N° 007-2024-PRODUCE PROINNOVATE.UA	III TRIMESTRE 2024	Sub Unidad de Contabilidad
16	Ajustes por adopción a NICSP	La brecha consiste en la omisión por no haber realizado en su oportunidad la provision de vacaciones, informe N.º 043-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.UA.RRHH.	3	46-47	21.02 0402 VACACIONES	451,947.38	Se realizó el asiento de ajuste correspondiente para la regularización de provision de vacaciones , según informe N° 043-2025-PRODUCE /RRHH. Ex* 40 Dispensa para reconocer o medir activos o pasivos derivados de beneficios definidos y otros planes de beneficios a los empleados a largo plazo	II TRIMESTRE 2025	Sub Unidad de Contabilidad/ Recursos Humanos

PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP MODIFICADO

SECTOR 38 PRODUCCION
ENTIDAD 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 001 PRODUCE

N°	Descripción de Brecha Contable (Según Diagnostico)	NICSP	Tema de la NICSP	Párrafo	Rubro Contable	Importe Ejecutado	Acción para el Cierre de Brechas	Plazo	Area Responsable
1	Los EEFF aún no se encuentran alineados totalmente a los requerimientos de las NICSP, puesto que la entidad se encuentra en proceso de transición	1	Presentación de Estados Financieros.	27	Estados Financieros	-	(a) Elaborar los EEFF en base a los principios del Marco NICSP, que comprenden las NICSP y las disposiciones complementarias del ente rector. (b) Elaborar políticas contables claras, sólidas, alineadas al Marco NICSP sobre las transacciones, otros eventos y condiciones específicas de la entidad. (c) Reconocer las transacciones, otros eventos y condiciones de acuerdo con las características cualitativas de la Información Financiera con Propósito General, considerando las restricciones de la información financiera establecida en el Marco Conceptual a las NICSP edición 2022. (d) Medir adecuadamente los elementos de los EEFF, considerando metodos de valoración alineados al Marco NICSP, como el valor razonable, costo historico, costo atribuido, valor de servicio actual, etc., según lo permita o exiga la normativa vigente. (e) Utilizar estimaciones razonables basada en información fiable y disponible, considerando los riesgos de sobreestimación activos e ingreso y subestimación pasivos y gastos. (f) Nota explicativas claras y completas que permitan a los usuarios de los EEFF comprender plenamente el rendimiento, la liquidez y la solvencia de la entidad. (g) Revelar los riesgos y contingencias que pueden afectar la posición financiera de la entidad, según las exigencias del Marco NICSP.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad
2	La entidad aún no puede realizar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento del Marco NICSP en sus Notas a los EEFF, debido que aún se encuentra en proceso de transición.	1	Presentación de Estados Financieros.	28	Estados Financieros	-	La entidad deberá llevar a cabo las siguientes acciones para poder realizar una afirmación explícita y sin reservas sobre el cumplimiento del Marco NICSP: (a) Completar la adopción del Marco NICSP en todos los elementos de los EEFF. (b) Alinear las políticas y procedimientos contables actuales acorde al Marco NICSP. (c) Revelar en las notas a los EEFF toda la información relevante de la entidad exigido por el Marco NICSP.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad
3	1. El párrafo 88 de la NICSP 1 indica que como mínimo, en el estado de situación financiera se incluirán líneas de partidas, de manera separada, las cuales, en algunos casos, no se encuentran en el Estado de Situación Financiera EF1, tales como: 1.1 activos intangibles. 1.2 cuentas por cobrar provenientes de transacciones sin contraprestación 2. El PRODUCE efectúa transferencias financieras a Núcleos Ejecutores de compras, para que a su vez, estos últimos realicen adquisiciones de bienes a MYPEs, todo ello enmarcado en el D.L. 1414, y se materializa a través de un convenio. Actualmente, dichas transferencias se muestran en la partida denominada OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO, sin embargo, consideramos que por la naturaleza de una transacción, la cual consiste en entregar primero los recursos, para que posteriormente se efectúen las adquisiciones, ello se asemeja más, por la naturaleza, a activos pagados por anticipado, por lo tanto, ello debería reflejarse mejor en Servicios y otros contratados por anticipado, para una mejor presentación de los estados financieros, considerando su relevancia (casi 30% del total de activos). 3. Asimismo, el rubro 1205.0401 Contratistas, actualmente se presenta en la partida denominada Otras cuentas del activo, sin embargo, al corresponder a adelantos a proveedores de obras, sin embargo, para una mejor presentación de los estados financieros, consideramos que la partida adecuada, que mas se ajusta a la naturaleza de estas transacciones, es la denominada Servicios y otros contratados por anticipado, por lo tanto, dicha cuenta subdivisionaria 1205.0401 Contratistas, debe redireccionarse a la mencionada partida.	1	Presentación de Estados Financieros.	88	Estados Financieros	-	1. Oficio a la DGCP par que incluya las partidas inexistentes, de acuerdo con la NICSP 1. 2. Oficio a la DGCP para que considere reclasificar las transferencias financieras a los NEC en la partida SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO, así como también, adelantos a contratistas.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad

PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP MODIFICADO

SECTOR 38 PRODUCCION
ENTIDAD 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 001 PRODUCE

N°	Descripción de Brecha Contable (Según Diagnostico)	NICSP	Tema de la NICSP	Párrafo	Rubro Contale	Importe Ejecutado	Acción para el Cierre de Brechas	Plazo	Area Responsable
4	La entidad no revela adecuadamente información contable en las Notas a los EEFF dado que aún no están plenamente alineadas con el Marco NICSP, ya que la entidad se encuentra en proceso de transición.	1	Presentación de Estados Financieros.	127	Estados Financieros	-	(a) Cumplir con las revelaciones indicadas en cada NICSP aplicable a la entidad, en concordancia con el manual de Notas.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad
5	Si bien la entidad tiene transacciones que se enmarcan en NICSP específicas, es necesario desarrollar políticas contables en un nivel mucho mas detallado, que permita llegar incluso a procedimientos contables específicos (asientos contables).	3	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.	12	Estados Financieros	-	El desarrollo de dichas políticas específicas incluyen las siguientes: 1. Lineamiento de cuentas por cobrar, deterioro y baja contable, armonizado con el párrafo 73 y 87 de la NICSP 41 (Item N° 14). 2. Lineamiento de rendiciones de cuentas por las transferencias realizadas a los NEC (Item N° 16). 3. Lineamiento de los rubros más significativos, respecto a su reconocimiento, medición, presentación y revelación (PPE, Fideicomisos, Intangibles, Efectivo y Equivalentes al Efectivo entre otros). 4. Lineamiento de fideicomisos.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad
6	Actualmente no se determina el costo corriente de reposición, para su comparación con el costo en libros y determinar el menor.	12	Inventarios	17	Inventarios	-	Desarrollar un lineamiento que incluya criterios de materialidad para la determinación del costo de los inventarios en la fecha de presentación. Por ejemplo, considerar ítems mayores a 1 UIT vigente para el cálculo del CCR. Deberá considerarse en el lineamiento que la Oficina de Abastecimiento alcance luego del inventario anual, la información del costo corriente de reposición a la Oficina de Contabilidad por escrito.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento - Almacén
7	La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada período.	17	Modelo del costo	43	Propiedad Planta y equipo	-	(a) Evaluar al final de cada período una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad que sean mayores a 10 UIT vigente, que equivale al 20% de la partida PPE. (b) Solicitar al área de Patrimonio de la Oficina de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y el Área de Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento (Control Patrimonial, Servicios Generales) Oficina General de Tecnologías de la Información
8	La entidad no revisa anualmente la vida útil de los elementos de PPE, debido a que de acuerdo con el marco de preparación anterior, la vida útil de los activos se miden por los rangos establecidos por el ente rector.	17	Importe depreciable y periodo de depreciación	67	Propiedad Planta y equipo	-	(a) Realizar al final de cada período una revisión de la vida útil de los elementos de PPE que sean mayores a 10 UIT vigente, que equivale al 20% del rubro PPE. (b) Solicitar al área de Patrimonio de la Oficina de Abastecimiento, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y el área de Patrimonio actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento (Control Patrimonial, Servicios Generales) Oficina General de Tecnologías de la Información

PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP MODIFICADO

SECTOR 38 PRODUCCION
ENTIDAD 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 001 PRODUCE

N°	Descripción de Brecha Contable (Según Diagnostico)	NICSP	Tema de la NICSP	Párrafo	Rubro Contable	Importe Ejecutado	Acción para el Cierre de Brechas	Plazo	Area Responsable
9	La entidad no revela los importes de perdidas por deterioro de forma separada, debido a que de acuerdo al marco de preparación anterior, no se exigía a la entidad no determinar el deterioro de los elementos de PPE.	17	Información a revelar de PPE	88	Notas a los Estados Financieros	-	En adición a lo revelado, la entidad deberá: (a) Revelar el valor de las pérdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (b) Revelar el valor de las reversiones de las perdidas por deterioro de valor de activos no generadores de efectivo reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (c) Revelar los sucesos y circunstancias que conllevaron al reconocimiento o reversión de las perdidas por deterioro de valor. (d) Revelar la naturaleza de los activos que sufrieron perdidas por deterioro de valor o la reversión de la misma.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento (Control Patrimonial, Servicios Generales) Oficina General de Tecnologías de la Información
10	La entidad no realiza todas las revelaciones siguientes: (a) el valor en libros al inicio y al final del periodo; (b) las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes; (c) los importes utilizados (es decir, los importes aplicados y cargados contra la provisión) durante el periodo; (d) los importes no utilizados que han sido objeto de reversión en el periodo	19	Información a revelar de Provisiones	97	Notas a los Estados Financieros	-	En adición a lo revelado, la entidad deberá: (a) Revelar los saldos iniciales al 01.01.de cada ejercicio y el saldo al 31.12 de cada ejercicio por tipo de provisión. (b) Revelar las provisiones efectuadas en el ejercicio, y los incrementos y/o disminuciones de las provisiones existentes. (c) Revelar provisiones que han extornado en su totalidad.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento Procuraduría Pública
11	La entidad no reconoce en los Estados Financieros los softwares que son desarrollados internamente por la entidad y los desembolsos posteriores que cumplen con los criterios de reconocimiento de un activo intangible. Asimismo, no cuentan con un lineamiento para su tratamiento.	31	Activos Intangibles.	28	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	Solicitar a la OGTI la relación de activos intangibles generados internamente y que se mantengan vigentes (operativos) a la fecha. Dado que existen softwares desarrollados internamente en ejercicios anteriores, cuya información histórica es compleja ubicarla, se efectuará consulta al ente rector sobre posibles métodos de valuación como el costo de reposición.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina General de Tecnologías de la Información
12	La entidad aplica parcialmente el modelo de costo en su medición posterior; ya que no realiza una evaluación de deterioro al final de cada periodo.	31	Activos Intangibles.	73	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	(a) Evaluar al final de cada periodo una identificación de los posibles indicadores de deterioros (internos o externos) en los activos de la entidad que sean mayores a 10 UIT vigente, que equivale al 20% de la partida intangibles. (b) Solicitar a área de Oficina General de Tecnologías de Información con periodicidad anual, la evaluación de deterioro, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tecnologías de la Información actualizarán sus registros para reflejar cualquier deterioro identificado y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina General de Tecnologías de la Información
13	La entidad no revisa anualmente la estimación de vida útil de los activos intangibles, a fin de cambiar el periodo de amortización y no verifica el patrón de esperado de consumo.	31	Activos Intangibles.	103	Otros activos (software y otros activos intangibles)	-	(a) Realizar al final de cada periodo una revisión de la vida útil de los activos intangibles que sean mayores a 10 UIT vigente, que equivale al 58% del rubro. (b) Solicitar a la OGTI, con periodicidad anual, la evaluación de la vida útil, donde se incluyan los criterios aplicados y las conclusiones alcanzadas. (c) La Oficina de Contabilidad y la OGTI actualizarán sus registros para reflejar cualquier modificación de vida útil identificada y asegurarse de que los valores estén ajustados conforme a los resultados de la evaluación.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina General de Tecnologías de la Información

PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP MODIFICADO

SECTOR 38 PRODUCCION
ENTIDAD 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 001 PRODUCE

N°	Descripción de Brecha Contable (Según Diagnostico)	NICSP	Tema de la NICSP	Párrafo	Rubro Contable	Importe Ejecutado	Acción para el Cierre de Brechas	Plazo	Area Responsable
14	La entidad no reconoce deterioros de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros que se miden al costo amortizado o al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio.	41	Instrumentos Financieros	73 y 87	Otras Cuentas por Cobrar (neto)	-	(a) Establecer un lineamiento de cuentas por cobrar donde se incluya el procedimiento para el cálculo del deterioro de valor de pérdidas esperadas (trimestral), en concordancia con el párrafo 12 de la NICSP 3 (Item N°5).	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficio de Tesorería Dirección de Sanciones Oficina de Ejecución Coactiva
15	La entidad no reconoce los contratos de arrendamientos como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento puesto que se reconoce sistemáticamente al gasto en base al marco de preparación anterior.	43	Arrendamientos	23, 24, 27 Y 54	Activo/Pasivo por arrendamiento	-	(a) Reconocer los activos y pasivos productos de los contratos de arrendamientos que cumplan los criterios de identificación bajo el alcance de la NICSP 43. (b) Determinar una Tasa de Descuento que refleje el valor del costo de financiamiento, entre la Tasa de Interes Implícita y la Tasa Incremental de los prestamos de la entidad. (c) Revelar el cargo por depreciación de activos por derecho de uso por clase de activo subyacente. (d) Revelar gastos de intereses sobre pasivos por arrendamiento. (e) Revelar el total de salidas de efectivo por arrendamientos; (f) Revelar las incorporaciones de activos por derecho de uso; (g) Revelar el importe en libros de los activos por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa por clase de activo subyacente.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimiento
16	Como consecuencia de la auditoría a los estados financieros del ejercicio 2024, existe una salvedad relacionada con la falta de rendición: Formando parte del Rubro Otras Cuentas del Activo, se encuentra la divisionaria "ENTIDADES PRIVADAS Y OTROS" con un saldo de S/ 419,031,701. correspondiente a Transferencias Financieras Con Condición sin embargo este monto no concilia con los saldos disponibles pendientes por ejecutar en las entidades bancarias, por un importe que asciende a S/ 38,257,084.	-	Deficiencias significativas de auditoría ejercicio 2024	-	Otras Cuentas del Activo (neto)	673,172.25	(a) Establecer un lineamiento donde se establezca la presentación de información periódica y oportuna de las rendiciones de los NEC por el Programa Nacional "Compras a MYPERú", en concordancia con el párrafo 12 de la NICSP 3 (Item N° 5). (c) El programa "Compras a MYPERú"cumpla con presentar oportunamente las rendiciones de cuentas de los Nucleos Ejecutores a fin de registrar la rendición en los Estados Financieros .	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Programa Nacional "Compras a MYPERú"
17	Existen depósitos recibidos en garantía, por el importe de S/ 71 271 149,00 donde incluye entregas recibidas por decomisos desde el 2007 al 2020 por S/ 48,551,808 que deben ser evaluadas y determinar si corresponde su devolución, ya que por los años transcurridos debió haberse formalizado su entrega o de ser el caso su ingreso a favor del Ministerio.	-	Deficiencias significativas de auditoría ejercicio 2023	-	Otras Cuentas del Activo (neto)	-	(a) Tomar acciones para superar esta falencia de control interno generada por no llevar el control de los fondos de garantía recibidos por decomisos, falta de conciliaciones y cruce de información. (b) La Dirección de Saciones y la Oficina de Tesoreria deben efectuar conciliaciones de los saldos no identificados en la cuenta corriente de Decomisos.	I SEMESTRE 2026	Oficina de Contabilidad Oficina de Tesorería Dirección de Sanciones
18	La entidad ha sobredimensionado el valor de los proyectos de inversión provenientes de desembolsos de ejercicios anteriores que no debieron ser capitalizables al activo.	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Estudios de pre-inversión	27,438.20	Por la sobreestimación en el valor de los proyectos de inversión provenientes de desembolsos de ejercicios anteriores que no debieron ser capitalizables al activo.	IV TRIMESTRE 2024	Oficina de Contabilidad
19	La entidad no ha reconocido oportunamente la estimación de cobranza de dudosa recuperación por Derecho de pesca de ejercicios anteriores en aplicación a la RD 016-2023-EF/51.01	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Cuentas por cobrar (neto)	980,851.17	Por el reconocimiento de la estimación de cobranza de dudosa recuperación por Derecho de pesca de ejercicios anteriores en aplicación a la RD 016-2023-EF/51.01	IV TRIMESTRE 2024	Oficina de Contabilidad

N°	Descripcion de Brecha Contable (Según Diagnostico)	NICSP	Tema de la NICSP	Párrafo	Rubro Contable	Importe Ejecutado	Accion para el Cierre de Brechas	Plazo	Area Responsable
20	La entidad mantenía saldos de ejercicios anteriores (2021, 2022 y 2023) en servicios pendientes de pago al 31.12.2023.	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Servicios	1,595,930.94	Mediante Memorando 1385-2025-PRODUCE-OGA, la Oficina de Abastecimiento informa que al 31.12.2024 no existe saldos por pagar de los periodos 2021, 2022 y 2023.	IV TRIMESTRE 2024	Oficina de Contabilidad
21	Ausencia de ajuste por diferencial cambiario de saldos de cuentas por pagar de ejercicios anteriores	-	Ajustes por adopción a NICSP	-	Otras Cuentas por Pagar	21,961.57	Registro de ajuste por diferencial cambiario de saldos de cuentas por pagar de ejercicios anteriores	IV TRIMESTRE 2024	Oficina de Contabilidad
22	Omisión del registro del ajuste del Fideicomiso de Inversiones para Emprendimiento, Fondo MYPE y FONDEMI II del último trimestre 2024.		Ajustes por adopción a NICSP		Fideicomisos	1,002,258.01	Registro de ajuste del Fideicomiso de Inversiones para Emprendimiento, Fondo MYPE y FONDEMI II al 31.12.2024	I SEMESTRE 2025	Oficina de Contabilidad
23	Omisión del registro de la provisión por derechos arbitrales corresponde al ejercicio 2024.		Ajustes por adopción a NICSP		Laudos Arbitrales Nacionales	124,522.93	Registro de la provisión de pago por derechos arbitrales corresponde al ejercicio 2024.	I SEMESTRE 2025	Oficina de Contabilidad
24	Omisión del registro de la rebaja del determinado por derecho de pesca del periodo CHD y CHI 2024		Ajustes por adopción a NICSP		Rentas de la Propiedad Real	841,507.11	Registro de la rebaja del determinado por derecho de pesca del periodo CHD y CHI 2024	I SEMESTRE 2025	Oficina de Contabilidad

 Firmado digitalmente por MARENGO MURGA Maria Teresa
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 11:28:56-0500

 Firmado digitalmente por MORALES
TARRILLO Favio Aron FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 15:49:27-0500

 Firmado digitalmente por:
PIÑAN VALVERDE Mario Ivan
FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/12/2025 18:33:44-0500


Visado por SICCHA MACASSI Elvira
Giovana FAU 20504794637 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/12/23 17:02:03-0500

 Firmado digitalmente por VIDAL MATOS Marybel R
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/24 10:58:52-0500

 Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MARQUINA Pedro
Luis FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 16:54:57-0500

 Firmado digitalmente por CADILLO QUIROZ
Edy Nils FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 17:35:35-0500

 Firmado digitalmente por BECERRA MORY Gladys Aimé
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 18:02:03-0500

 Firmado digitalmente por HERRERA ABAD
Carlos Alberto FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 19:26:36-0500

 Firmado digitalmente por SALAZAR MORALES
Daniel Fernando FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/23 21:27:58-0500

 Firmado digitalmente por MORALES FRANCO
Patricia Lacey FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/12/24 09:01:49-0500

Acta N° 001-2026 Comisión Especial de Transición (CET): Pliego 038: Ministerio de la Producción

Siendo las 09:00 horas del día 01 de julio de 2026, en forma virtual vía meet; se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de Transición (CET) del Pliego 038: Ministerio de la Producción; al amparo de la Resolución Ministerial N° 0347-2024- PRODUCE.

Presidiéndola el CPC. Daniel Fernando Salazar Morales, Director de la Oficina General de Administración; Integrante Lic. Jorge David Bohorques Li, Secretario General del Ministerio de la Producción; Integrante CPC. María Teresa Marengo Murga, Directora de la Oficina de Contabilidad; Integrante Lic. Favio Aron Morales Tarrillo, Director de la Oficina de Abastecimiento; Integrante Abg. Karina Yodell Cabezas Acha, Directora de la Oficina General de Recursos Humanos, Integrante Econ. Luis Andrés Millones Soriano, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora: 003 Programa Nacional A Comer Pescado; Integrante CPC. Eduardo Santillana Del Aguila, Jefe/Ejecutivo de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora: 004 Programa Nacional de Innovación y Desarrollo Productivo - PROINNÓVATE.

Asimismo, participan de la reunión el Equipo de Trabajo de la UE: 001 Ministerio de la Producción; Ing. Marybel Vidal Matos, Directora del Programa Nacional de Diversificación Productiva; Abg. Patricia Lacey Morales Franco, Directora de la Dirección de Sanciones, Lic. Carlos Alberto Herrera Abad, Director de Tesorería; Abg. Mario Ivan Piñan Velarde, Director de la Oficina de Ejecución Coactiva; Lic. Kevin Alonso Leon Mariluz, Coordinador de Control Patrimonial; y los encargados del seguimiento, CPC. Rocio Marisol Jara Vega, Especialista en Control Previo, CPC. Gladys Aime Becerra Mori, Especialista de Gestión e Integración Contable del Pliego; Lic. Pedro Luis Rodríguez Marquina, Asistente Administrativo en Control Patrimonial. Adicionalmente, participaron: CPC. María Edith Gamboa Moquillaza, Consultora de Contabilidad – UE 004 Programa Nacional de Innovación y Desarrollo Productivo - PROINNÓVATE; CPC David Paco Mamani, Sub Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad – UE 003 Programa Nacional a Comer Pescado.

Al establecer el quorum necesario, se procede a dar inicio a la reunión.

I. AGENDA:

1. Informe de avance sobre ejecución del Programa de Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
2. Evaluación de la ampliación de plazo para culminar con las acciones de implementación del Programa de Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

II. DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Se cede la palabra a la CPC. María Teresa Marengo Murga, quien informa que mediante Acta N°001-2025-Comisión Especial de Transición (CET): Pliego 038: Ministerio de la Producción, se aprobó la modificación del Programa actualizándose un total de 53 brechas:

Unidad Ejecutora	N° de Brechas identificadas	N° de Brechas implementadas	N° de Brechas en proceso de implementación	% de avance
001: Ministerio de la Producción	24	16	8	67%
003: A Comer Pescado	12	5	7	42%
004: Programa Nacional de Innovación y Desarrollo Productivo	17	7	10	41%
Total, Pliego	53	28	25	53%

De acuerdo a las reuniones de trabajo sostenidas con las Unidades Ejecutoras para la implementación de las brechas al 100% es necesario ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, plazo límite establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, mostrando las siguientes acciones pendientes:

Unidad Ejecutora	Acciones pendientes para culminar la implementación del Programa
UE 001 – Ministerio de la Producción	• Culminar las Políticas Contables y el Manual de Revelaciones sobre Multas, Materialidad, Propiedad, Planta y Equipo, Fideicomisos, Arrendamientos, Efectivo y Equivalentes de Efectivo e Intangibles. • Concluir las acciones de saneamiento y/o evaluación de la vida útil de los bienes muebles. • Concluir la identificación y reconocimiento de contratos de arrendamiento como activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento. • Finalizar la identificación y disposición de recursos provenientes de decomisos (avance aproximado del 70%).
UE 003 – Programa Nacional A Comer Pescado	• Culminar las Políticas Contables y el Manual de Revelaciones sobre Inventarios, Intangibles, Propiedad, Planta y Equipo y Efectivo y Equivalentes de Efectivo. • Dar seguimiento a la evaluación de bienes patrimoniales para culminar los lineamientos de materialidad. • Concluir las acciones de saneamiento y/o evaluación de la vida útil de los bienes muebles. • Realizar la evaluación periódica del deterioro de activos al cierre de cada periodo.
UE 004 – PROINNÓVATE	• Culminar las Políticas Contables y el Manual de Revelaciones sobre Cuentas por Cobrar, Intangibles, Propiedad, Planta y Equipo y Efectivo y Equivalentes de Efectivo. • Evaluar y aplicar el tratamiento contable de las transferencias con condición conforme a la NICSP 48– Gastos por Transferencias (Desembolsos por fondos concursables a entidades públicas y/o privadas). • Concluir las acciones de saneamiento y/o evaluación de la vida útil de los bienes muebles. • Obtener respuesta de la Unidad de Tecnología de la Información para el registro de los softwares. desarrollados internamente por la entidad.

2. Solicitó el uso de la palabra el Lic. Jorge David Bohorques Li, Secretario General del Ministerio de la Producción, quien exhortó a las Unidades Ejecutoras a aunar esfuerzos para culminar las acciones pendientes de implementación del Programa de Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) del Pliego 038: Ministerio de la Producción, procurando culminarlas dentro del plazo aprobado. Asimismo, requirió que las Unidades Ejecutoras informen mensualmente sobre los avances del citado Programa.

III. ACUERDOS:

1. Aprobar la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2026 para culminar con las acciones de implementación Programa de Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP a nivel Pliego 038: Ministerio de la Producción.
2. Remitir el presente acuerdo a las Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción y a la Comisión de Seguimiento de la CET para el cumplimiento de los acuerdos en el marco del proceso de adopción al marco NICSP.
3. Se informará de manera mensual los avances del Programa de Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP a nivel Pliego 038: Ministerio de la Producción.

Siendo las 10:00 horas se dio por levantada la sesión, la misma que será firmada en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por SALAZAR
MORALES Daniel Fernando FAU
20504794637 hard
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 16:56:32-0500

CPC. Daniel Fernando Salazar Morales

Presidente

Director de la Oficina General de Administración



Firmado digitalmente por BOHORQUES LI Jorge David FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 17:27:33-0500

Lic. Jorge David Bohorques Li

Miembro

Secretario General del Ministerio de la Producción



Firmado digitalmente por MARENGO MURGA
Maria Teresa FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/01 11:04:39-0500

CPC. María Teresa Marengo Murga

Miembro

Directora de la Oficina de Contabilidad



Firmado digitalmente por MORALES TARRILLO
Favio Aron FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/01 16:54:33-0500

Lic. Favio Aron Morales Tarrillo

Miembro

Director de la Oficina de Abastecimiento



Firmado digitalmente por CABEZAS ACHA Karina Yodell
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 15:34:55-0500

Abg. Karina Yodell Cabezas Acha

Miembro

Directora de la Oficina General de Recursos Humanos



Firmado digitalmente por MILLONES SORIANO Luis Andres FAU
20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 15:04:13-0500

Econ. Luis Andrés Millones Soriano

Miembro

Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la
de la UE: 003 A Comer Pescado



Firmado digitalmente por
SANTILLANA DEL AGUILA Eduardo
FAU 2056552694 hard
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 03.07.2026 14:42:30 -05:00

CPC. Eduardo Santillana Del Aguila

Miembro

Jefe/ Ejecutivo de la Unidad de Ad-ministración
de la UE:004 PROINNÓVATE



Firmado digitalmente por VIDAL MATOS Marybel FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 16:13:06-0500

Ing. Marybel Vidal Matos

Equipo de Trabajo

Directora del Programa Nacional de Diversificación Productiva



Firmado digitalmente por MORALES FRANCO Patricia Lacey FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 13:10:12-0500

Abg. Patricia Lacey Morales Franco

Equipo de Trabajo

Directora de la Dirección de Sanciones



Firmado digitalmente por:
PIÑAN VALVERDE Mario Ivan
FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2026 13:23:38-0500

Abg. Mario Ivan Piñan Velarde

Equipo de Trabajo

Director de la Oficina de Ejecución Coactiva



Firmado digitalmente por HERRERA ABAD
Carlos Alberto FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/01 11:27:32-0500

Lic. Carlos Alberto Herrera Abad

Equipo de Trabajo

Director de la Oficina de Tesorería



Firmado digitalmente por LEON MARILUZ Kevin Alonso FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/01 15:19:43-0500

Lic. Kevin Alonso Leon Mariluz

Equipo de Trabajo

Coordinador de Control Patrimonial



Firmado digitalmente por JARA VEGA ROCIO
MARISOL FIR 07634211 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/01 11:10:43-0500

CPC. Rocio Marisol Jara Vega

Comisión de Seguimiento

Especialista en Control Pr-evio



Firmado digitalmente por BECERRA MORY Gladys Aimé FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/01 16:11:27-0500

CPC. Gladys Aime Becerra Mori

Comisión de Seguimiento

Especialista de Gestión e Integración Contable



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MARQUINA Pedro Luis
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 12:32:08-0500

Lic. Pedro Luis Rodríguez Marquina

Comisión de Seguimiento

Asistente Administrativo en Control Patrimonial



Firmado digitalmente por GAMBOA
MOQUILLAZA Maria Edith FAU
2056552694 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2026 14:30:18 -05:00

CPC. María Edith Gamboa Moquillaza

Consultora de Contab-ilidad

PROINNÓVATE



Firmado digitalmente por PACO MAMANI
David FAU 20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A
COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2026/07/03 14:56:14-0500

CPC David Paco Mamani

Sub Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad

Programa Nacional A Comer Pescado